

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 128/2022

Acta N°017/2022

Montes, 15 de setiembre de 2022.

VISTO: la nota presentada por la Liga Regional General Artigas de Canelones, Sede Tala, solicitando una colaboración económica para ayudar a cubrir las necesidades de los seleccionados juveniles para que se integren a la competencia nacional con las mismas oportunidades de otras ligas del interior

CONSIDERANDO:

- 1) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 2) que en la misma participan jóvenes de nuestra localidad y es una manera de apoyar y fomentar el deporte
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

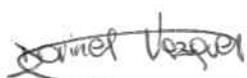
- 1) Aprobar efectuar el gasto de \$5.000 por única vez, a la Liga General Artigas de Canelones, Sede de Tala
- 2) Autorizar a la Tesorería a realizar el pago referido a la cuenta número 001519956-00003 a nombre de la mencionada Liga
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Roberto Sarubey


Firma Concejel

PABLO BONILLA


Firma Concejel

Gabriel Vazquez


Firma Concejel

Mariana de Castro

Firma Concejel